



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Derecho Internacional y Europeo de los Extranjeros

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LOS EXTRANJEROS

Titulación

Grado en Derecho

Código

5986

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Internacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Amaya Suárez Malaxechevarria (asmalaxechevarria@ubu.es). Despacho 2048. Fac. de CC Económicas

4.b Coordinador/a de la asignatura

Juan José Martín Arribas. jjmartin@ubu.es. Despacho 2057 dela Facultad de Ciencias Económicas

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso, 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CE1 Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE3 Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones internacionales
CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE 6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, litografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos
CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE16 Comprender la política internacional
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos
CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares
CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos
CG3 Elaborar y defender argumentos y resolver problemas.
CG11 Trabajar en equipo.
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG14 Adquirir la capacidad para desenvolverse en un contexto internacional
CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad
CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos
CG24 Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Identificar y conocer los aspectos conceptuales y generales más relevantes que fundamentan el Derecho internacional y europeo de los extranjeros - Conocer y saber interpretar las normas aplicables a los extranjeros. - Identificar y comprender las garantías y derechos que tienen los extranjeros, su reconocimiento, protección y aplicación. - Conocer la figura de la ciudadanía de la UE, los derechos y la participación ciudadana que promueve y su relación la nacionalidad de los Estados. - Comprender el significado y alcance del espacio de libertad, seguridad y de justicia de la UE, profundizando de manera especial en el conocimiento de las políticas sobre controles en las fronteras, el asilo y la inmigración junto con los retos que actualmente plantean. - Desarrollar la capacidad para analizar y formular juicios motivados sobre normas y prácticas que inciden en la estancia y la residencia de los extranjeros, el régimen jurídico aplicable a sus familias, la autorización de trabajo y diversas situaciones a las que se aplican normas y decisiones sancionatorias. - Conocer y manejar adecuadamente las normas de Derecho comparado europeo aplicables a los extranjeros.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Aspectos conceptuales y generales. 2. Normas aplicables a los extranjeros. 3. Derechos humanos de los extranjeros. 4. Nacionalidad de los Estados y ciudadanía de la Unión 5. El espacio de libertad, seguridad y justicia en la UE 6. El régimen de entrada, estancia, residencia y salida de los extranjeros en España



7. La familia en el derecho de los extranjeros.

8. La autorización de trabajo para los extranjeros.

9. Sanciones, expulsiones, devoluciones y retornos de los extranjeros

10. Derecho comparado europeo en materia de extranjero.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5986&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teórico- prácticas	CE1, CE3, CE9, CE16, CG1, CG14, CG21, CG22, CG24	33	33	66
Realización de pruebas de evaluación	CE4, CE7, CE8, CE18, CG1, CG3, CG11, CG14, CG15, CG22, CG24	6	64	70
Tutorías	CE1, CE3, CE9, CE16, CG1, CG14, CG21, CG22, CE4, CE7, CE8, CE18, CG1, CG3, CG11, CG15, CG24	8	6	14
Total		47	103	150



11. Sistemas de evaluación:

Según establece el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, la evaluación de los resultados del aprendizaje de las asignaturas será continua. Para aprobar la asignatura (en 1ª y en 2ª convocatoria) debe obtenerse un mínimo de un 5 sobre 10 en la suma total de los conceptos señalados en el procedimiento. El sistema de evaluación consistirá en las pruebas teóricas y en la realización de las pruebas finales sobre la adquisición de conocimientos teóricos de los contenidos de la asignatura: tipo test y dos preguntas de desarrollo.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
CUESTIONES TIPO TEST. PRUEBA INICIAL	30 %	0 %
CUESTIONES DE DESARROLLO. PRUEBA INICIAL	20 %	0 %
CUESTIONES TIPO TEST. PRUEBA FINAL.	30 %	60 %
CUESTIONES DE DESARROLLO. PRUEBA FINAL	20 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán solicitarlo al Decanato y comunicar razonadamente los motivos excepcionales en los que se basan al profesor de la asignatura durante las 2 primeras semanas de su impartición. Para aprobar la asignatura (en 1ª y en 2ª convocatoria) debe obtenerse un mínimo de un 5 sobre 10 en la suma total de los conceptos señalados en el procedimiento. Se aplicarán los mismos procedimientos y criterios establecidos para la evaluación de la docencia presencial.

12. Calendarios y horarios:

1) CALENDARIO Y HORARIOS: SEGÚN LAS PUBLICACIONES DEL CENTRO.
2) CRONOGRAMA DE LOS TRABAJOS: SE PROGRAMARÁN AL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO

13. Idioma en que se imparte:

Español